



# NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

2020907

SIN FICMA



Sello  
09/15/16

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

De .....

Otorgado por ..... LOS HEREDEROS Y HEREDEROS POR REPRESENTACION DEL SEÑOR JULIO GUERRERO GUERRERO .....

EL SÑOR JOSE ANTONIO GUERRERO PALMA

A favor de .....

Cuantía ..... USD. \$.14.790.00 .....

Copia ..... PRIMERA .....

**Autorizado por el Notario**

**Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem**

Registro ..... PROTOCOLO ..... N° ..... 2016-13-08-007-P03067 .....

Manta, <sup>09</sup> de SEPTIEMBRE de 2016



Factura: 002-002-000013737



20161308007P03067

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308007P03067					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:45)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO PALMA JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301859185	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUERRERO PALMA JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301859185	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JULIO ENRIQUE GUERRERO PALMA
Natural	GUERRERO PALMA JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301859185	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JANEY ISABEL GUERRERO PALMA
Natural	GUERRERO PALMA SONIA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303838443	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUERRERO PALMA SONIA ESTHER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303838443	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ELIZABETH GUERRERO MERA
Natural	GUERRERO SOLORZANO AHINOA MELISSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315983015	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUERRERO SOLORZANO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312815820	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SOLORZANO ZEVALLOS MARJA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308921269	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERA SALMON OSCAR GIOVANNY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302171499	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JOSE ANTONIO GUERRERO PALMA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		14790.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM





2017	13	08	007	P-03067
------	----	----	-----	---------

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:**  
OTORGAN LOS HEREDEROS Y HEREDEROS POR REPRESENTACION  
DEL SEÑOR JULIO GUERRERO GUERRERO A FAVOR DEL SEÑOR  
JOSE ANTONIO GUERRERO PALMA.-

**CUANTIA: USD. \$.14.790,00 (CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA  
DOLARES).-**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día nueve de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **JOSE ANTONIO GUERRERO PALMA**, casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de los señores: **JULIO ENRIQUE GUERRERO PALMA**, divorciado; y, **JANEY ISABEL GUERERO PALMA**, soltera, según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante; la señora **SONIA ESTHER GUERRERO PALMA**, casada, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de la señora **ELIZABETH GUERRERO MERA**, soltera, según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante; y, los señores: **AHINOA MELISSA GUERRERO SOLORZANO**, soltera; **LUIS ENRIQUE GUERRERO SOLORZANO**, soltero, ambos por sus propios derechos; y, la señora **MARIA VICTORIA SOLORZANO ZEVALLOS**, viuda, en representación de su hija menor de edad llamada **ITZEL VICTORIA GUERRERO SOLORZANO**, según Licencia Judicial que

se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **OSCAR GEOVANNY MERA SALMON**, casado, como AGENTE OFCIOSO del señor **JOSE ANTONIO GUERRERO PALMA**, casado con la señora **ROSARIO MARIN URREA**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: Señor Notario: Dentro de su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una en la que conste el Contrato de Compraventa de Derechos y Acciones, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERO.- INTERVINIENTES:** Comparecen al otorgamiento y celebración del presente instrumento, en calidad de vendedores, los señores: José Antonio Guerrero Palma, por sus propios derechos y como mandatario de Julio Enrique Guerrero Palma y Janey Isabel Guerrero Palma; Sonia Esther Guerrero Palma, por sus propios derechos y como mandataria de Elizabeth Guerrero Mera; Ahinoa Melissa Guerrero Solórzano; Luis Enrique Guerrero Solórzano y María Victoria Solórzano Zevallos, como representante legal de la menor adulta Itzel



Victoria Guerrero Solórzano; también comparece el señor Oscar Giovanni Mera Salmón en calidad de Agente Oficioso del señor José Antonio Guerrero Palma, en calidad de comprador. Compra de un bien inmueble que realiza a favor del señor José Antonio Guerrero Palma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Julio Guerrero Guerrero, adquirió mediante Escritura de Compraventa un predio compuesto de terreno y casa ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta otorgada por los cónyuges: Sr. Agustín Rivas Mendoza y Sra. Zoila Albertina Valle Vélez de Rivas a su favor, ante el Notario Segundo Sr. José Vicente Álava Zambrano el 18 de diciembre de 1.959, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 29 de diciembre de 1959, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente: con diez varas, tres pulgadas, calle pública; Por atrás: con once varas, propiedad de Pedro Quiles Buenaventura; Por el costado derecho: con veintiún varas, propiedad de Rosa Mantuano; Por el costado izquierdo: con las mismas veintiún varas, propiedad de Pedro Lucas. Los señores Julio Guerrero Guerrero y Soledad Palma Domo, celebraron matrimonio civil en esta ciudad de Manta el 17 de agosto de 1962 Los causantes Julio Guerrero Guerrero y Soledad Palma Domo, fallecieron el 09 de noviembre de 1976 y 13 de mayo de 2012, respectivamente. Dejando como herederos a sus hijos: José Antonio Guerrero Palma, Luis Napoleón Guerrero Palma, Janey Isabel Guerrero Palma, Julio Enrique Guerrero Palma y Sonia Esther Guerrero Palma. El heredero Luis Napoleón Guerrero Palma, falleció el 08 de julio de 2010, dejando como herederos a sus hijos: Elizabeth Guerrero Mera, Ahinoa Melissa Guerrero Solórzano; Luis Enrique Guerrero Solórzano, en la actualidad mayores de edad y la menor adulta Itzel Victoria Guerrero Solórzano. Dentro del Juicio Especial No. 13205201601076, seguido por

María Victoria Solórzano Zevallos, el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta, concede la autorización judicial que en derecho se requiere para que la señora María Victoria Solórzano Zevallos, por los derechos que representa de su hija la menor de edad Itzel Victoria Guerrero Solórzano venda los derechos hereditarios que por transmisión le pertenece, como hija del causante Luis Napoleón Guerrero Palma. La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, del GAD Manta, el 21 de junio de 2016, certifica que la propiedad del señor Julio Guerrero Guerrero, tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 10.00 varas, 3 pulgadas, que corresponde a: 9.16 ms, con Calle Pública; Atrás: 11 varas, que corresponde a: 9.24 ms., con propiedad de Pedro Aquiles Buenaventura; Por el costado derecho: 21.00 varas, que corresponde a: 17.64 ms., con Propiedad de Doña Rosa Mantuano; y, por el costado izquierdo: 21.00 varas, que corresponde a 17.64 ms., con propiedad de Don Pedro Lucas. Con un Área total de 162.29 m2.

**TERCERO: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes señalados, los vendedores: José Antonio Guerrero Palma, por sus propios derechos y como mandatario de Julio Enrique Guerrero Palma y Janey Isabel Guerrero Palma; Sonia Esther Guerrero Palma, por sus propios derechos y como mandataria de Elizabeth Guerrero Mera; Ahinoa Melissa Guerrero Solórzano; Luis Enrique Guerrero Solórzano y María Victoria Solórzano Zevallos, como representante legal de la menor adulta Itzel Victoria Guerrero Solórzano, proceden a vender al comprador Oscar Giovanni Mera Salmón en calidad de representante Oficioso del señor José Antonio Guerrero Palma. Compra de un bien inmueble que realiza a favor del señor José Antonio Guerrero Palma, sobre los derechos y acciones que mantienen sobre el siguiente bien inmueble que



tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 10.00 varas, 3 pulgadas, que corresponde a: 9.16 ms, con Calle Pública; Atrás: 11 varas, que corresponde a: 9.24 ms., con propiedad de Pedro Aquiles Buenaventura; Por el costado derecho: 21.00 varas, que corresponde a: 17.64 ms., con Propiedad de Doña Rosa Mantuano; y, por el costado izquierdo: 21,00 varas, que corresponde a 17.64 ms., con propiedad de Don Pedro Lucas. Con un Área total de 162.29 m<sup>2</sup>, bien inmueble situado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

**CUARTA: PRECIO.-** Los vendedores y el comprador han pactado como justo precio la cantidad de USD 14.790,00, (Catorce mil setecientos noventa dólares americanos) que la parte vendedora declara haberlos recibido en dinero efectivo y de curso legal.

**QUINTA: ACEPTACION.- EL COMPRADOR,** acepta la transferencia, que se efectúa a su favor, en los términos que se indican en este contrato, por convenir a sus intereses.

**SEXTA: SANEAMIENTO.- LOS VENDEDORES,** declaran que el bien inmueble, materia de este Contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y no obstante lo cual se obligan al saneamiento por evicción, en los términos de ley.

**SEPTIMO: DOCUMENTOS HABILITANTES:** - Poder General No. 1436/2015, otorgado por Julio Enrique Guerrero Palma a favor de José Antonio Guerrero Palma. - Poder General otorgado por Janey Isabel Guerrero Palma a favor de José Antonio Guerrero Palma. - Poder General otorgada por Elizabeth Guerrero Mera a favor de la señora Sonia Esther Guerrero Palma. - Partida de Matrimonio de fecha 17 de agosto de 1967 de los señores Julio Guerrero Guerrero y Soledad Palma Domo - Partida de defunción del señor Julio Guerrero Guerrero. - Inscripción de Defunción de la señora Aurora Soledad Palma Domo. - Partida de Nacimiento del señor José Antonio Guerrero

Palma. - Partida de Nacimiento del señor Julio Enrique Guerrero Palma. - Partida de Nacimiento de la señora Janey Isabel Guerrero Palma. - Partida de Nacimiento del señor Luis Napoleón Guerrero Palma. - Partida de Nacimiento de la señora Sonia Esther Guerrero Palma. - Inscripción de Defunción del señor Luis Napoleón Guerrero Palma. - Copia de la Inscripción de Matrimonio de los señores Luis Napoleón Guerrero Palma y María Victoria Solórzano Zevallos. - Partida de Nacimiento de la señora Elizabeth Guerrero Mera. - Partida de Nacimiento de la señorita Ahinoa Melissa Guerrero Solórzano. - Partida de Nacimiento del señor Luis Enrique Guerrero Solórzano. - Partida de Nacimiento de la señorita Itzel Victoria Guerrero Solórzano. - Autorización Judicial a favor de la señora María Victoria Solórzano Cevallos. - Certificado de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial - Área de Control Urbano del GAD del cantón Manta. - Declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, legados y Donaciones emitido por el Servicio de Rentas Internas. - Certificado del Registro de la Propiedad sobre la solvencia del bien inmueble. - Certificado de Solvencia Municipal. **LO DE ESTILO:** Agregue usted señor Notario las cláusulas pertinentes para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Abogado José W. Hualpa Bello, Matrícula Número 13-2015-378 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de



principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

*Jose Antonio Guerrero Palma*

JOSE ANTONIO GUERERO PALMA  
C.C. No. 130185918-5



*Sonia Esther Guerrero Palma*

SONIA ESTHER GUERRERO PALMA  
C.C. No. 130383844-3



*Ahinoa Melissa Guerrero Solorzano*

AHINOA MELISSA GUERRERO SOLORZANO  
C.C. No. 131596301-5



*Luis Enrique Guerrero Solorzano*

LUIS ENRIQUE GUERRERO SOLORZANO  
C.C. No. 131281582-0



*Maria Victoria Solorzano Cevallos*

MARIA VICTORIA SOLORZANO CEVALLOS  
C.C. No. 130892126-9



*Oscar Geovanny Mera Salmon*

OSCAR GEOVANNY MERA SALMON  
C.C. No. 130217149-9



*Tito Nilton Mendoza Guillem*

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM  
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESC. No.2016-13-08-07-P-03067.-

EL NOTARIO

*Tito Nilton Mendoza Guillem*





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropimanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
**23767**  
[Barcode]



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16014720, certifico hasta el día de hoy 20/08/2016 10:34:57, la Ficha Registral 23767.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: SOLAR Y CASA  
Fecha de Apertura: viernes, 03 de septiembre de 2010 Parroquia: TARQUI  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un predio ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, compuesto de un solar y una casita construida dentro del mismo solar, que tiene los siguientes linderos. Por el frente, calle publica y 10 varas y 3 pulgadas. Por atrás, propiedad don Pedro Aquiles Buenaventura y 11 varas. Por el costado derecho, propiedad de doña Rosa Mantuano y 21 varas. Por el costado izquierdo, propiedad de don Pedro Lucas y 21 varas. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	72 29/dic./1959	72	73

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 29 de diciembre de 1959 Número de Inscripción: 72 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 692 Folio Inicial:72  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:73  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de diciembre de 1959

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, compuesto de un solar y una casita construida dentro del mismo solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000043696	GUERRERO GUERRERO JULIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043694	RIVAS MENDOZA AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043695	VALLE VELEZ ZOILA ALBERTINA	CASADO(A)	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
20 AGO. 2016  
Pag 1 de 2



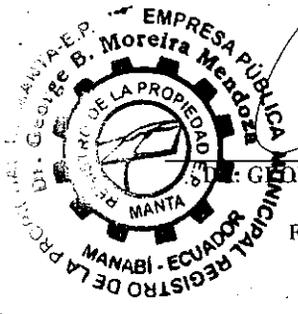
La presente enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:34:57 del sábado, 20 de agosto de 2016

A petición de: HUALPA BELLO JOSE WASHINGTON

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

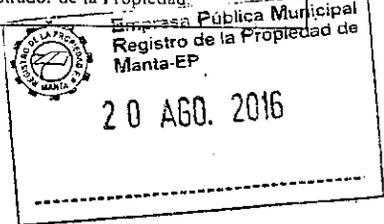


*[Handwritten signature]*  
GEORGE BETHSABÉ MOREIRA  
MENDOZA  
Firma del Registrador



- Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

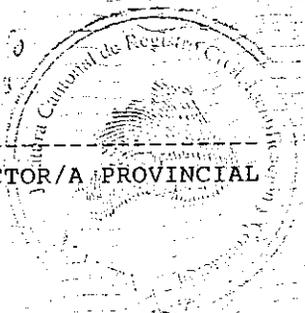
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton MONTECRISTI\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1956 Tomo 1- Pagina 260 , Acta 44 ; consta  
 la inscripción de: GUERRERO PALMA JOSE ANTONIO

nació en: MONTECRISTI \*\*, Canton: MONTECRISTI\*\*\*\*\*  
 Provincia de MANABI\*\*\*\*\*; el DOCE \*\*\*\*\* de MAYO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS ; HIJO de: GUERRERO JULIO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: PALMA SOLEDAD  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

MANTA\*\*\*\*\* a, 13 de ENERO \*\*\* del 2016.

Cedula: 130185918-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



- |  |                                     |   |   |
|--|-------------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTOS     | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM.          | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO, COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> VARIACIONES     | <input type="checkbox"/> EXTINCIÓN  | <input type="checkbox"/> DCC SOLICITUD CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL           |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HERED. | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN  | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN    | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN                           |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN       |                                     | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO    | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN        |
| <input type="checkbox"/> PARTICIPACIÓN   |                                     |   |   |

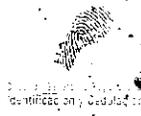
10 - 1813984





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton MANTA\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1963 Tomo 2- Pagina 189 , Acta 1668 ; consta  
 la inscripcion de: GUERRERO PALMA JULIO ENRIQUE

nacido en: MANTA \*\* , Canton: MANTA\*\*\*\*\*  
 Provincia de MANABI\*\*\*\*\*; el PRIMERO \*\*\* de DICIEMBRE de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTAITRES \*\* ;HIJO de: JULIO GUERRERO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: SOLEDAD PALMA  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

MANTA\*\*\*\*\* a, 13 de ENERO \*\*\* del 2016.

Cedula: 130406372-8

*Soledad Verónica Rosillo*  
 SERVIDORA PUBLICA



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- |   |                                     |   |
|---|-------------------------------------|---|
| CERTIFICADOS:                                     | COPIA INTEGRAL:                     |   |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO               | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADMN                          |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCION                | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DDO SOLICITUD CU-ED, CI-DE                 |
| <input type="checkbox"/> CAMBIO DE REGISTRO       | <input type="checkbox"/> DEFUNCION  | <input type="checkbox"/> RAZON DE NO INSCRIPCION                    |
| <input type="checkbox"/> CANCELACION              |                                     | <input type="checkbox"/> ACTA DE REG. DE DEFUNC                     |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO COMPUTARE-DA |                                     | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMETRICO/CC% CERT. FADICE DACTILAR |
|   |                                     | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE, POSESION NOTARIAL        |
|   |                                     | <input type="checkbox"/> DATOS DE PUBLICACION                       |
|   |                                     | <input type="checkbox"/> DECLARACION VOLUNTARIA DE FIDUCIARIA       |

10 - 1813982





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

## PARTIDA DE NACIMIENTO

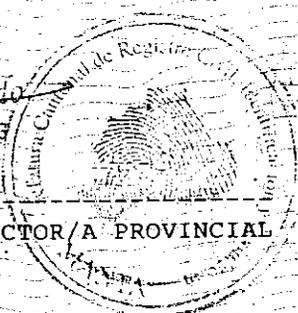
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton MANTA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1957 Tomo 2- Pagina 74 , Acta 1041 ; consta  
la inscripcion de: GUERRERO PALMA JANEY ISABEL

nacido en: TARQUI , Canton: MANTA\*\*\*\*\*  
Provincia de MANABI\*\*\*\*\*; el DIEGINUEVE de SEPTIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE ;HIJA de: GUERRERO JULIO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: PALMA SOLEDAD  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

MANTA\*\*\*\*\* a, 13 de ENERO \*\*\* del 2016.

Cédula: 130203211-3

*Maria Veronica Rosado*  
SERVIDOR PÚBLICO APOYO  
REGISTRO CIVIL MANTA



*Manabí*

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- |   |                                     |   |  |
|---|-------------------------------------|---|--|
| <b>CERTIFICADOS:</b>                        | <b>COPIA INTEGRAL:</b>              | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM.            | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO         | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA           |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO         | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN      | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN                          |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO     | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN  | <input type="checkbox"/> ACTA DE REG. DE UN HIJO      | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN       |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN          |                                     |   |  |
| <input type="checkbox"/> DATA COMPUTARIZADA |                                     |   |  |

10 - 1813985





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

(02) don

Identificación y Cedulación

USD. 3.00

## DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton MONTECRISTI \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1954 Tomo 1 Pagina 106, Acta 697; consta  
la inscripcion de: GUERRERO PALMA LUIS NAPOLEÓN

nacido en: MONTECRISTI \*\*, Canton: MONTECRISTI \*\*\*\*\*  
Provincia de MANABI \*\*\*\*\*; el SIETE \*\*\*\*\* de DICIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO HIJO de: JULIO GUERRERO  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*; y de: SOLEDAD PALMA D  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*.

MANTA \*\*\*\*\* a, 13 de ENERO \*\*\* del 2016.

Cedula: 130185914-4 (fallecido)

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- |  |                                     |  |  |
|--|-------------------------------------|--|--|
| <b>CERTIFICADOS:</b>                         | <b>CÓPIA INTEGRAL:</b>              | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM.           | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO          | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA           |
| <input type="checkbox"/> EXTRACCIÓN          | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN     | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN                          |
| <input type="checkbox"/> ÚNICO DE HECHO      | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN  | <input type="checkbox"/> ACTA DE REG. DE UN HIJO     | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN       |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN           |                                     |  |  |
| <input type="checkbox"/> FICHA COMPUTARIZADA |                                     |  |  |

10 - 1813983





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Cantón MANTA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1961 Tomo 1 - Página 124, Acta 246; consta  
la inscripción de: GUERRERO PALMA SONIA ESTHER

nacido en: MANTA \*\*, Canton: MANTA\*\*\*\*\*  
Provincia de MANABI\*\*\*\*\*; el PRIMERO \*\*\* de MARZO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAIUNO \*\*\*; HIJA de: GUERRERO GUERRERO JULIO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*; y de: PALMA DOMO SOLEDAD  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

MANTA\*\*\*\*\* a, 4 de JULIO \*\*\* del 2016.

Cedula: I30383844-3



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

#### CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADO

#### COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DCC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO, COP. CERT. ÍNICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2906817





Presente el doctor don *[illegible]* de *[illegible]* provincia de *[illegible]*  
 y el doctor don *[illegible]* de *[illegible]* provincia de *[illegible]*  
 comparecieron a *[illegible]* para *[illegible]* el presente compareciente al peso de *[illegible]*  
 multa por inscripción tardía.

EL Jefe de  
*[illegible]*

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

**INSCRIPCION DE DEFUNCION**

Tomo *1* Pág. *198* Acto *3*

En *Morona* provincia de *Morona*

hoy día *dieciséis* de *Noviembre*  
 de mil novecientos *veintidós* y *tres* - El que suscribe Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Néstor Guerrero Benavente*

Sexo: *masculino* Estado Civil: *casado* Edad: *setenta y tres*

Nombres y Apellidos del padre: *José Antonio Guerrero (fallecido)*

Nombres y Apellidos de la madre: *Edwina Guerrero (fallecida)*

Lugar del fallecimiento: *Morona* Fecha: *dieciséis*

de *Noviembre* de mil novecientos *veintidós* y *tres* El

breviviente se llama: *Soledad Rufina Pardo*

Causa de la muerte: *Shock Paracetamol Asida Dr. Mario Corallo*

Solicitó esta inscripción: *José Napoleón Guerrero Pardo como hijo*

de Identidad Nº *17-0187214* domiciliado en *Morona*

OBSERVACIONES:

El fallecido *[illegible]* es *[illegible]* hijo *[illegible]* Pardo y *[illegible]*  
 Benavente y *[illegible]* José Napoleón Guerrero Pardo y *[illegible]* Sonia Estrella  
 de *[illegible]* Guerrero Pardo.

EL Jefe de  
*[illegible]*



# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO PARA INHUMACIÓN Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000113-15 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTORICO, y con fecha 14 DE MAYO DE 2012, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: AURORA SOLEDAD PALMA DOMO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: VIUDA, EDAD: 77 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 13 DE MAYO DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: POSTOPERATORIO DE CIRUGIA CORAZON, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. NELSON VILLAMARIN COD:6641.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ESTENIO PALMA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: DOLORES DOMO.

Institución que solicita la inscripción: JARDINES DEL VALLE. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: PAUL DAVID CAJAS OÑATE, cédula/pasaporte No. 1722364773, nacionalidad ECUATORIANA.



firma del delegado

MARJORIE MERCEDES IÑIGUEZ TUFINO



Lugar y Fecha de Defunción:  
QUITO, 13 DE MAYO DE 2012

Impreso por: MIÑIGUEZ, QUITO, 14 DE MAYO DE 2012

**INSCRIPCION DE DEFUNCION**

Tomo 04 Pág. 57 Acta 642



Monte, hoy día quince de septiembre del dos mil diez, El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** Juan Napoleón Guerrero Palma

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 56 años

Nombres y Apellidos del padre: Jesús Guerrero

Nombres y Apellidos de la madre: Geladad Palma D.

Lugar del fallecimiento: Monte Fecha: 108) Ocho del dos mil diez El Cónyuge so-

breviviente se llama: María V. Seligione Zanolles

Causa de la muerte: Inmediata Cardíaca Dura

Solicitó esta inscripción: Juan Esteban Guerrero Palma con Cédula

de Identidad N° 130383844-3 domiciliada en Monte

**OBSERVACIONES:**

Boleta del fallecido 130185914-4, cuestionada, mecánica. Se  
monta de entrega de Gabriel Díaz León, reg. # 1191. Inscrición  
realizada mediante Act 54 de la Ley de Registro Civil Vigente. Ticket  
N° 1304408

**FIRMAS:**  
JANKIN RIVERA VILA Jefe de Registro Civil  
CANTON



USD. 6.00



ENTREGADO 3-7-AGO 2014

COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO  
 COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO  
 COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

DIRECCION NACIONAL  
 DIRECCION PROVINCIAL  
 DIRECCION CANTONAL  
 DIRECCION DE AREA  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

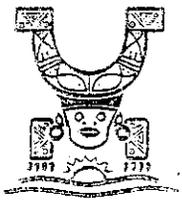
Físico  Electrónico

Recopilación que reposa en el archivo.  
 Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulaación.  
 Los datos de esta copia concuerdan con los datos de la copia que se encuentra en el archivo de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulaación.  
 G E R T I F I C A D O

Fecha: 2014 / 08 / 07  
 Hora: 5:27  
 No. 0687

CODIGO 15

0000000803771



## CERTIFICACIÓN

Nº 334

La Dirección de Planificación y Ordenamiento territorial, Certifica que el predio ubicado en la Avenida 102 de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, propiedad del **SR. JULIO GUERRERO GUERRERO**, de acuerdo al Certificado de Solvencia emitido el 02 de Mayo de 2016, todos los datos son concordante con los registros existentes tanto en el Departamento de Planificación y Ordenamiento territorial, como en el Departamento de Registro y Catastro, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00 varas. 3 pulgadas = 9,16 ms.- Calle Pública  
Atrás: 11,00 varas = 9,24 ms.- Propiedad de Pedro Aquiles Buenaventura  
Por el Costado Derecho: 21,00 varas = 17,64 ms.- Propiedad de Doña Rosa Mantuano  
Por el Costado Izquierdo: 21,00 varas = 17,64 ms.- Propiedad de Don Pedro Lucas  
Área Total: 162,29m<sup>2</sup>

Manta, Junio 21 del 2016

Arq. Robert Ortiz Zambrano.

**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**AREA DE CONTROL URBANO**



*La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la presencia del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual solvamos error u omisión exiniendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le dé el presente documento.*

JLD.



8/22/2016 8:18

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-02-09-07-000	174,00	14790,00	220708	501442
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1300423678	GUERRERO GUERRERO JULIO	AV. 102 # 412 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	147,90	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	44,37	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	192,27	
1301859185	GUERRERO PALMA JOSE ANTONIO	NA	VALOR PAGADO	192,27	
			SALDO	0,00	

EMISION: 8/22/2016 8:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
ESCRITORIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

**COMPROBANTE DE PAGO**

**911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

000013579

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C/RUC: GUERRERO GUERRERO JULIO  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: AV. 102 # 412  
DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
CAJA: 12/07/2016 11:15:05  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		3,00

VALIDO HASTA Lunes, 10 de octubre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



**COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE AUTORIZACION JUDICIAL No.13205-2016-01076 SEGUIDO POR LA SEÑORA MARIA VICTORIA SOLORZANO ZEVALLOS.**

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN CANTON MANTA DE MANABI.**

Manta, miércoles 15 de junio del 2016, las 10h09. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede presentado por la actora. En lo principal, a fojas 09, 10 y 16 del expediente comparece la señora MARIA VICTORIA SOLORZANO ZEVALLOS y expone: Que con la partida de nacimiento que adjunta, demuestra ser la madre de la menor ITZEL VICTORIA GUERRERO SOLÓRZANO, de 16 años de edad; que con el Certificado de Defunción que adjunta, demuestra que el señor LUIS NAPOLEÓN GUERRERO PALMA, falleció el 08 de julio de 2010; que del certificado del Registro de la Propiedad que adjunta, demuestra que el señor Julio Guerrero Guerrero, es propietario de un bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui, del cantón Manta, compuesto de un solar y casa dentro del mismo solar, con los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE: Con calle pública y 10 varas y 3 pulgadas; Por ATRÁS: Con propiedad de don Pedro Aquiles Buenaventura y 11 varas; Por el COSTADO DERECHO: Con propiedad de la señora Rosa Mantuano y 21 varas; y, por el COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del señor Pedro Lucas y 21 varas. Que como madre de la menor Itzel Victoria Guerrero Solórzano, comparece para que su hija pueda vender los derechos hereditarios que por transmisión le pertenece sobre la propiedad especificada anteriormente de su señor padre Luis Napoleón Guerrero Palma, el cual servirá para solventar los gastos que ocasionan para la educación de la antes mencionada adolescente, y con los testimonios de los señores testigos demuestra la necesidad de vender los derechos hereditarios que por transmisión le pertenece a su hija. Con estos antecedentes y de conformidad con lo que dispone el Art. 297 y 418 del Código Civil solicita la AUTORIZACIÓN JUDICIAL O LICENCIA JUDICIAL para comparecer a nombre de su hija, y vender los derechos hereditarios que por transmisión le pertenece sobre la propiedad especificada anteriormente de su señor padre Luis Napoleón Guerrero Palma, inmueble ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui, del cantón Manta, compuesto de un solar y casa dentro del mismo solar. La cuantía es indeterminada y el trámite sumario. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. A la causa se le ha dado el trámite que corresponde, observándose las formalidades sustanciales comunes a todos los juicios e instancia, por tanto lo actuado es válido. SEGUNDO. Con la documentación aportada, se ha justificado que la menor ITZEL VICTORIA GUERRERO SOLÓRZANO, es hija de la demandante señora MARIA VICTORIA SOLÓRZANO ZEVALLOS, en la cual la menor forma parte de los derechos hereditarios que por transmisión le pertenece sobre la propiedad especificada anteriormente de su señor padre Luis Napoleón Guerrero Palma, del inmueble que se singulariza en el certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que obra de autos. TERCERO. Con las versiones rendidas por los señores testigos Nilda Elizabeth Castro Cruz y Jhonny Fabian Moreira Casique, se ha justificado

los fundamentos de hecho y de derecho de la acción planteada. Por lo expuesto, el suscrito Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y concede la autorización judicial que en derecho se requiere para que la señora MARIA VICTORIA SOLÓRZANO ZEVALLOS, por los derechos que representa de su hija la menor de edad ITZEL VICTORIA GUERRERO SOLÓRZANO, venda los derechos hereditarios que por transmisión le pertenece a su hija, sobre la propiedad especificada anteriormente de propiedad del difunto padre del señor Luis Napoleón Guerrero Palma, que se encuentra ubicado de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, cuyas medidas y linderos constan en el certificado que obra a fojas 12 y 12 vueltas del proceso. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiérase las copias certificadas necesarias a fin de que le sirva de documento habilitante; por secretaría concédase el desglose requerido. Publíquese y Notifíquese. .-) **DR. FAUSTO ALARCON CEDEÑO JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. CERTIFICO: Que las copias certificadas de la sentencia que anteceden, son igual a su original, las mismas que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriadas por el Ministerio de la Ley.- Manta, 21 de junio de 2016.-LO CERTIFICO**

*Mayra Cevallos A.*  
AB. MAYRA MARILYN CEVALLOS ALCÍVAR  
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS  
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 133603

Fecha: 19 de julio de 2016

No. Electrónico: 4132DRADA  
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-09-07-000  
Ubicado en: AV. 102 # 412 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 174,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300423678	GUERRERO GUERRERO JULIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14790,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>14790,00</u>

147.90  
44.37  
192.28

Son: CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES

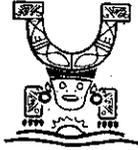
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 19/07/2016 14:40:09

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 080056



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a GUERRERO GUERRERO JULIO  
ubicada AV. 102 # 412 PARROQUIA TARQUI  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$14790.00 CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA  
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

Manta, 22 DE AGOSTO DEL 2016  
de del 20

**Director Financiero Municipal**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 109087



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

-----GUERRERO GUERRERO JULIO-----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, <sup>22</sup> de AGOSTO de 20<sup>16</sup>

VALIDO PARA LA CLAVE  
2020907000 AV. 102 # 412 PARROQUIA TARQUI

Manta, veinte y dos de agosto del dos mil dieciséis

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



ESMERALDAS  
 ESMERALDAS  
 PROVINCIA  
 CANTÓN  
 TORRES  
 PARROQUIA  
 SIMÓN PLATA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 2  
 ZONA  
 2  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

002  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 002 - 0297  
 GUERRERO PALMA JOSE ANTONIO  
 CÉDULA  
 1301859185



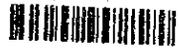
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 GUERRERO PALMA  
 JOSE ANTONIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABÍ  
 MONTECRISTI  
 MONTECRISTI  
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 ROSARIO  
 MARIN URREA

N.º  
 130185918-5



DIRECCIÓN GENERAL  
 MARCEL CEDILLO

INSTRUCCIÓN  
 SUPERIOR  
 MEDICO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre  
 GUERRERO JULIO  
 APellidos y Nombres de la Madre  
 PALMA SOLEDAD  
 Lugar y Fecha de Expedición  
 ESMERALDAS  
 2012-01-11  
 Fecha de Expiración  
 2022-01-11

001944518



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE

005  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 005 - 0013  
 GUERRERO PALMA JANEY ISABEL  
 CÉDULA  
 1302032113

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 PARROQUIA  
 BELISARIO QUEVEDO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 2  
 ZONA  
 4  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 GUERRERO PALMA  
 JANEY ISABEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABÍ  
 TÁQUILA  
 TÁQUILA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-19  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Soltera

N.º  
 130203211-3



DIRECCIÓN GENERAL  
 MARCEL CEDILLO

INSTRUCCIÓN  
 SUPERIOR  
 EMPLEADO PRIVADO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre  
 GUERRERO JULIO  
 APellidos y Nombres de la Madre  
 PALMA SOLEDAD  
 Lugar y Fecha de Expedición  
 QUITO  
 2011-10-06  
 Fecha de Expiración  
 2021-10-06

00078188



E4349V4224

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1301859185

Nombres del ciudadano: GUERRERO PALMA JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN URREA ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: GUERRERO JULIO

Nombres de la madre: PALMA SOLEDAD

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.09 11:19:44 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2311661



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1301859185  
**Nombre:** GUERRERO PALMA JOSE ANTONIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -

**Fecha:** -

**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEANOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1303838443

Nombres del ciudadano: GUERRERO PALMA SONIA ESTHER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA SALMON OSCAR GIOVANNY

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1980

Nombres del padre: GUERRERO GUERRERO JULIO

Nombres de la madre: PALMA DOMO SOLEDAD

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.09 10:20:36 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2811700



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1303838443  
**Nombre:** GUERRERO PALMA SONIA ESTHER

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -

**Fecha:** -

**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2811700





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1315963015

Nombres del ciudadano: GUERRERO SOLORZANO AHINOVA MELISSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

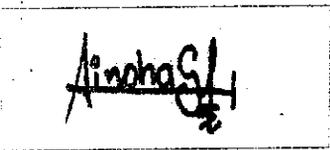
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO PALMA LUIS NAPOLEON

Nombres de la madre: SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.09 11:21:41 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2811761



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1315963015  
**Nombre:** GUERRERO SOLORZANO AHINOA MELISSA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -

**Fecha:** -

**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2811761



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1312815820

Nombres del ciudadano: GUERRERO SOLORZANO LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO PALMA LUIS NAPOLEON

Nombres de la madre: SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.09 10:22:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2811832



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1312815820  
**Nombre:** GUERRERO SOLORZANO LUIS ENRIQUE

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -

**Fecha:** -

**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2811832



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1308921269

Nombres del ciudadano: SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUERRERO PALMA LUIS NAPOLEON

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: SOLORZANO BALAREZO MARCOS MARCELINO

Nombres de la madre: ZEVALLOS LOOR MARIA DEIFILIA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.09 14:24:27 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2811927





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1308921269  
**Nombre:** SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -

**Fecha:** -

**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2811927



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302171499

Nombres del ciudadano: MERA SALMON OSCAR GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO PALMA SONIA ESTHER

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1980

Nombres del padre: MERA SALTOS OSCAR

Nombres de la madre: SALMON VALDIVIEZO ESTHER

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2014



*Josue Mera J.*

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.09 11:25:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2811979



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302171499  
Nombre: MERA SALMON OSCAR GIOVANNY

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2311979




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130383844-3  
 APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO PALMA SONIA ESTHER  
 LUGAR DE NACIMIENTO MANTABÍ  
 MANTABÍ  
 MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 OSCAR GIOVANNY MERA SALMON




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRO(A) BELLEZA E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO GUERRERO JULIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALMA DOMO SOLEDAD  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
 2012-08-23  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-23




DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL CECULACCO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**039**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0102 1303838443  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 GUERRERO PALMA SONIA ESTHER

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTABÍ	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

  
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

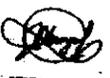
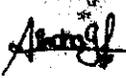

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131596301-5  
 APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO SOLORIZANO AHINOA MELISSA  
 LUGAR DE NACIMIENTO MANTABÍ  
 MANTABÍ  
 MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V48434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO PALMA LUIS NAPOLEON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLORIZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTABÍ  
 2018-07-17  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-17

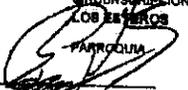
DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL CECULACCO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0003 131596301-5  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 GUERRERO SOLORIZANO AHINOA MELISSA

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS BAÑOS	4
MANTABÍ	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

  
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 130217149-9

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
EMERA SALLON OSCAR GIOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SONIA ESTHER GUERRERO PALMA




DISTRICCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
EMERA SALLON OSCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SALLON VALDIVIAO ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CAYTO  
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-08-08

*[Signatures]*

**058**

058 - 0128      1302171488

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
EMERA SALLON OSCAR GIOVANNY

CIRCUINSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI
CANTÓN	PARROQUIA
	1
	ZONA

*[Signature]*

( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 131281582-0

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRERO SOLORZANO LUIS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-11-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




DISTRICCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUERRERO PALMA LUIS NAPOLEÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2014-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-12-08

*[Signatures]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**040**

040 - 0125      1312815820

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
GUERRERO SOLORZANO LUIS ENRIQUE

CIRCUINSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI
CANTÓN	PARROQUIA
	1
	ZONA

*[Signature]*

( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADOR IANAS\*\*\*\*\*

2234312882

EDUCACION

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

JULIO GUERRERO

SOLEDAD PALMA

SUAYABUIL

03/12/2008

03/12/2008

REN 0585599



GUERRERO PALMA JULIO CRISTO

MANABI MANTA/MANTA

01 DICIEMBRE - 1963

00E- 0189 01868 M

MANABI MANTA

1963

*Handwritten signature*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACION

13 19092128-9



CELEBRACION  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
SOLEDAD ZERVALLOS  
SOLERA YIPONA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
SOLERA  
SOLERA  
SOLERA  
SOLERA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

LUGAR DE NACIMIENTO

GUERRERO PALMA



REGISTRO DE IDENTIFICACION

BOGOTAVEZ ESTUDIANTE

APellidos y Nombres DE BOGOTAVEZ

SOLERA ZERVALLOS LOPEZ MARIA SOLEDAD

APellidos y Nombres DE BOGOTAVEZ

ZERVALLOS LOPEZ MARIA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

MANTA

1963-01-01

FECHA DE ENTREGA

2008-02-27

*Handwritten signatures*





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW  
JERSEY

Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

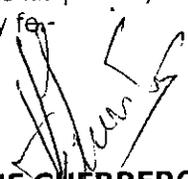
**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS**

**PODER GENERAL N° 1436 / 2015**

**Tomo . Página 1436**

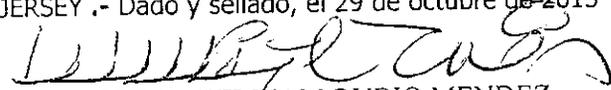
En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 29 de octubre de 2015, ante mí, WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en este Estado, comparece(n) **JULIO ENRIQUE GUERRERO PALMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 1304063728**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JOSE ANTONIO GUERRERO PALMA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1301859185**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de

autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las ) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe-

  
**JULIO ENRIQUE GUERRERO PALMA**

  
**WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ**  
**VICECONSUL DEL ECUADOR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 29 de octubre de 2015

  
**WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ**  
**VICECONSUL DEL ECUADOR**

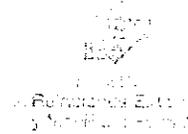
Arancel Consular: II 6.1  
Valor: \$30,00







COORDINACION ZONAL 4 MANTA



CERTIFICACION N° MREMH - LEG - -00013 / 2016

Quien suscribe, MARTHA CECILIA ZAMBRANO MACIAS, en calidad de Coordinadora Zonal Encargada, en la ciudad de MANTA, a los veintiseis días del mes de julio del año 2016, certifica que, en virtud del documento presentado por el Consulado General del Ecuador en New Jersey, el poder no. 1436/2015 otorgado por el(la) ciudadano(a) JULIO ENRIQUE GUERRERO PALMA, a favor JOSE ANTONIO GUERRERO PALMA, el 29 de octubre del 2015, no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.



MARTHA CECILIA ZAMBRANO MACIAS  
COORDINADOR ZONAL, ENCARGADO



Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 20

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: GUERRERO PALHA GENIA ESTHER

RUC, C.I. O PASAPORTE: 1703930443

No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 171125573157

No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 103632386

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
3001 MANTA	2020907000	31,848.64	10.00%	3,184.56
3002				
3003				
3004				
3005				
3006				
3007				
3008				
RESTO DE INMUEBLES				
SUBTOTAL (suma del 301 al 308)				3,184.56

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401				
402				
403				
404				
405				
406				
407				
408				
RESTO DE VEHICULOS				
SUBTOTAL (suma del 401 al 408)				

OTROS

DESCRIPCION	VALOR	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401 MENAJE DE HOGAR			
402 JOYAS			
403 SEMOVIENTES/GANADO	Nr. DE CABEZAS		
404 OBRAS DE ARTE			
405 DINERO EN EFECTIVO			
406 OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION		
407 RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			
SUBTOTAL (suma del 401 al 407)			

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511				
502	512				
503	513				
504	514				
505	515				
506	516				
507	517				
508	518				
509	519				
500	520				
501	521				
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					
SUBTOTAL (suma del 501 al 509)					

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	811		831			

602	612					
603	613					
604	614					
605	615					
606	616					
607	617					
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 661 al 664)

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

3,184.56

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701					
702					
703					
704					
705					
706					
707					
708					
709					
710					
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 761 al 769)

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801					
802					
803					
804					
805					
806					
807					
808					
809					
810					
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 861 al 869)

SUBTOTAL 700 + 800

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 961 al 969)

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 946 al 948)

SUBTOTAL 900 + 996

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

3,184.56

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUTIVENTE / REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: SWIA ESTHER GUERRERO MALTA C.I. No. 1303858243

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **BUERREPO PALMA JULIO EDUARDO**

102 RUC, C.I. O PASAPORTE: **1704063728**

103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: **871125414931**

104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **103616779**

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201				
SUBTOTAL				200

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C. CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 MANTA	2020907000	31,845.64	10.00%	3,184.56
302				
303				
304				
305				
306				
307				
308				
RESTO DE INMUEBLES				300
SUBTOTAL (suma del 301 al 308)				3,184.56

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401				
402				
403				
404				
405				
406				
407				
408				
RESTO DE VEHICULOS				400
SUBTOTAL (suma del 401 al 408)				-

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR				401
JOYAS				402
SEMOVIENTES/CANADO	No. DE CABEZAS			403
OBRAS DE ARTE				404
DINERO EN EFECTIVO				405
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCIÓN			406
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				407
SUBTOTAL (suma del 401 al 407)				400

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				500	560
SUBTOTAL (suma del 501 al 509)				500	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

602	812							
603	813							
604	814							
605	815							
606	816							
607	817							
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES								

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL BIENES** SUBTOTAL (suma del 601 al 608)

**MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+699** 3,184.56

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701					
702					
703					
704					
705					
706					
707					
708					
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 701 al 708)

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801					
802					
803					
804					
805					
806					
807					
808					
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 801 al 808)

SUBTOTAL 700 + 800

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901						
902						
903						
904						
RESTO DE TRIBUTOS						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 901 al 905)

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
905				
907				
908				
RESTO DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 905 al 908)

SUBTOTAL 900+905

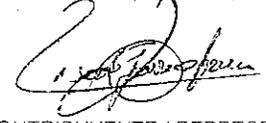
**TOTAL DEDUCIBLES**

**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996**

**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES**

**CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998** 3,184.56

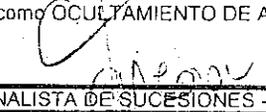
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)



FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: JOSE RICARDO ECHEVERRI PIZARRO C.I. No. 6621104653

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANEXO A DECLARACION DEL INGRESO POR RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº

000000000

ANEXO FORMULARIO

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Mes

11

Año

2012

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	GUERRERO PALMA JANEY ISABEL		7302032113		10711255771310		103632112

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
MANTA	2020907000	31,845.64	10.00%	3,184.56
RESTO DE INMUEBLES				
SUBTOTAL (suma del 301 al 308)				3,184.56

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
VEHICULOS				
RESTO DE VEHICULOS				
SUBTOTAL (suma del 401 al 409)				409

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

401	MEBLAJE DE HOGAR			401
402	JOYAS			402
403	SEMIOBIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS		403
404	OBRA DE ARTE			404
405	DINERO EN EFECTIVO			405
406	OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION		406
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				
SUBTOTAL (suma del 401 al 407)				407

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS					
SUBTOTAL (suma del 501 al 509)					509

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

602	612	622							
603	613	623							
604	614	624							
605	615	625							
606	616	626							
607	617	627							

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 601 al 608)

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

3,184.56

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721			
702	712	722			
703	713	723			
704	714	724			
705	715	725			
706	716	726			
707	717	727			
708	718	728			

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 701 al 708)

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821			
802	812	822			
803	813	823			
804	814	824			
805	815	825			
806	816	826			
807	817	827			
808	818	828			

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 801 al 808)

SUBTOTAL 700 + 800

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921				
902	912	922				
903	913	923				
904	914	924				

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 901 al 905)

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906	916			
907	917			
908	918			

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 906 al 909)

SUBTOTAL 900 + 905

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+898

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

3,184.56

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: JANEY KARLA GUERRERO PALMA C.I. No. 1304402211-3

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréscimo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 0000000000

**ANEXO FORM-108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

106 Mes 11 107 Año 2012

**100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <b>EDUARDO PALMA JOSE ANTONIO</b>	102	RUC, C.I. O PASAPORTE <b>7201959183001</b>	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA <b>471175555963</b>	105	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <b>103630683</b>
-----	--	-----	---	-----	--	-----	---

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	201	241
SUBTOTAL				268

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	MANTA 311 2020907000	341 31,845.64	331 10.00%	341 3,184.56
302	312	342	332	342
303	313	343	333	343
304	314	344	334	344
305	315	345	335	345
306	316	346	336	346
307	317	347	337	347
308	318	348	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)
				398 3,184.56

**400 MUEBLES**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)
				499

**OTROS**

451	MENAJE DE HOGAR	461	471	481
452	JOYAS	462	472	482
453	SEMOVIENTES/GANADO	463	473	483
454	OBRA DE ARTE	464	474	484
455	DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
456	OTROS NO ESPECIFICADOS	466	476	486
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS				487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 481 al 487)
				499

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				560	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	
				589	

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

692	612	621							
693	613	622							
694	614	623							
695	615	624							
696	616	625							
697	617	626							
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES								627	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL BIENES**  
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+492+599+698 3,184.56

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711				
702	712				
703	713				
704	714				
705	715				
706	716				
707	717				
708	718				
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811				
802	812				
803	813				
804	814				
805	815				
806	816				
807	817				
808	818				
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921				
902	912	922				
903	913	923				
904	914	924				
RESTO DE TRIBUTOS						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
995	915			
997	917			
998	918			
RESTO DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 3,184.56

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*Jose Antonio Escobar Palma*

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

*[Firma]*

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

NOMBRE: JOSE ANTONIO ESCOBAR PALMA C.I. No. 130157918-J

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

301 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **AHMIDA MELISSA GONZALEZ SOLORZANO** RUC, C.I. O PASAPORTE: **131596301-5** No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: **137-1156988218** No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **2762626**

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
SUBTOTAL			

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301 <b>MANABIA - ECUADOR</b>	<b>2020907000</b>	<b>31845.64</b>	<b>3.33%</b>	<b>1061.52</b>
302				
303				
304				
305				
306				
307				
308				
RESTO DE INMUEBLES				
SUBTOTAL (suma del 341 al 348)				<b>1061.52</b>

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401				
402				
403				
404				
405				
406				
407				
408				
RESTO DE VEHICULOS				
SUBTOTAL (suma del 441 al 448)				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

DESCRIPCION	VALOR	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
MENAJE DE HOGAR			
JOYAS			
SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS		
OBRAS DE ARTE			
DINERO EN EFECTIVO			
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION		
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)			

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREECIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511				
502	512				
503	513				
504	514				
505	515	Fecha <b>06 AGO 2012</b>			
506	516				
507	517	Firma del <b>Notario</b>			
RESTO DE ACREECIAS FINANCIERAS					
SUBTOTAL (suma del 551 al 559)					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663





**SRI** ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

RESOLUCIÓN No. 0904

No. 12 Año 2010

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **AHINDA MELISSA GUERRERO SOLARNO**

RUC, C.I. O PASAPORTE: **131596301-5**

No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: **18-1157013005**

No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **106770192**

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
SUBTOTAL				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 <b>KANTA - ECUADOR</b>	<b>2020907000</b>	<b>31845,64</b>	<b>3,33%</b>	<b>1061,52</b>
302				
303				
304				
305				
306				
307				
308				
RESTO DE INMUEBLES				
SUBTOTAL (suma del 341 al 348)				<b>1061,52</b>

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401				
402				
403				
404				
405				
406				
407				
408				
RESTO DE VEHICULOS				
SUBTOTAL (suma del 441 al 448)				

OTROS

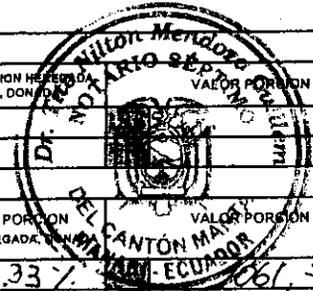
409 MEMAJE DE HOGAR				
410 JOYAS				
411 SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS			
412 OBRAS DE ARTE				
413 DINERO EN EFECTIVO				
414 OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCIÓN			
415 RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	01	Banco Produbanco	3541.51	16,67%	590,25
502	01	Banco Produbanco	0.00	16,67%	0.00
503					
504					
505					
506					
507					
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)					<b>590,25</b>

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601					
602					
603					



804	814	824	834	844	854	864	874	884	
805	815	825	835	845	855	865	875	885	
806	816	826	836	846	856	866	876	886	
807	817	827	837	847	857	867	877	887	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES							838	848	858

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 881 al 888) 898

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698 998 **1651,77**

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					768

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 761 al 768) 768

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
RESTO DE GASTOS					858

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 851 al 858) 858

SUBTOTAL 798 + 898 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
RESTO DE TRIBUTOS				935	945	955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 951 al 955) 955

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		939	949	959

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 946 al 949) 949

SUBTOTAL 994+995 994

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998 999 **1651,77**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*[Firma]*  
 FIRMA CONTRIBUYENTE REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: ANINDA KALLISA KALLISA SANCHEZ M.C.I. No. 131596301-5

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 05 MAY 2015

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Usuario: N116020114 Agencia SRI



**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No.

**ANEXO FORM 108**

**IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

Mes

11

Año

2012

**100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <b>LUIS GUZAVE GUERRERO SOLIZANO</b>	RUC, C.I. O PASAPORTE <b>131201502-0</b>	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA <b>B7MS6987313</b>	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <b>106765586</b>
-----	---	---	--	--

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
			<b>SUBTOTAL</b>



**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
301			
302			
303			
304			
305			
306			
307			
308			
RESTO DE INMUEBLES			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			<b>SUBTOTAL (suma del 341 al 349)</b>

1061,32

**400 MUEBLES**

**VEHICULOS**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401				
402				
403				
404				
405				
406				
407				
408				
RESTO DE VEHICULOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				<b>SUBTOTAL (suma del 441 al 449)</b>

**OTROS**

MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS			
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				<b>SUBTOTAL (suma del 481 al 487)</b>

**500 ACRECIENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511				
502	512				
503	513				
504	514				
505	515				
506	516				
507	517				
RESTO DE ACRECIENCIAS FINANCIERAS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					<b>SUBTOTAL (suma del 551 al 569)</b>

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663

604	514	624	634	644	654	664
605	515	625	635	645	655	665
606	516	626	636	646	656	666
607	517	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES 638 648

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL BIENES** SUBTOTAL (suma del 661 al 688) 688

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) 1061,52

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS 768

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES SUBTOTAL (suma del 751 al 758) 758

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857

RESTO DE GASTOS 868

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE SUBTOTAL (suma del 851 al 858) 858

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964

RESTO DE TRIBUTOS 978

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS SUBTOTAL (suma del 851 al 858) 858

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
905	915	925	935	945
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE GASTOS 958

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

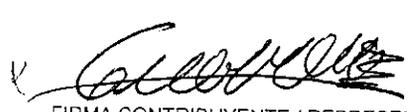
**TOTAL DEDUCIBLES** SUBTOTAL (suma del 948 al 949) 948

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998 1061,52

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)



FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: LOIS EMILIO GUERRERO SORIANO C.I. No. 131281591-0

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

2013



ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

**SRI**

**ANEXO A DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. [ ]

**ANEXO FORM 103 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

Mes: 12 Año: 2010

**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **LUIS ENRIQUE GOMEZ SOLOZANO**  
RUC, C.I. O PASAPORTE: **131281592-0**  
No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: **871157017132**  
No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **706770103**

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
SUBTOTAL				

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
<b>HANTA - ECUADOR</b>	<b>2020907000</b>	<b>31845.64</b>	<b>3.33%</b>	<b>1061.52</b>
RESTO DE INMUEBLES				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 341 al 348): **1061.52**

**400 MUEBLES**

**VEHICULOS**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
RESTO DE VEHICULOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 441 al 449):

**OTROS**

MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS			
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 481 al 487):

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	01	Banco Prodebanco	53541.51	x 16,67%	890.25
502	01	Banco Prodebanco	x 0,00	x 16,67%	x 0,00
503					
504					
505					
506					
507					
508					
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 501 al 509): **890.25**

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS Y VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601						
602						
603						

804	814	824	834	844	854	864	
805	815	825	835	845	855	865	
806	816	826	836	846	856	866	
807	817	827	837	847	857	867	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				838	848	858	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 851 al 858)	868

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698 699 1651.77

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
RESTO DE GASTOS				748	758	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
					SUBTOTAL (suma del 751 al 758)	768

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
RESTO DE GASTOS				848	858	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
					SUBTOTAL (suma del 851 al 858)	868
					SUBTOTAL 700 - 800	868

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
RESTO DE TRIBUTOS				945	955	965
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
					SUBTOTAL (suma del 951 al 955)	965

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
906	916	926	936	946	
907	917	927	937	947	
908	918	928	938	948	
RESTO DE GASTOS		929	939	949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
				SUBTOTAL (suma del 946 al 948)	955
				SUBTOTAL 904-905	955

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998 999 1651.77

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

X 

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: LUIS GARIBAY GUERRERO C.I. No. 213001582-0

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 05 OCT 2015



ANALISTA DE SUGESIONES - SRI

ANALISTA



**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. [ ]

**ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

Mes

01

Año

2011

RESOLUCION No. 0904

**100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	GUERRERO MEZA ELIZABETH		0807868133		889 MS697088L		106767943

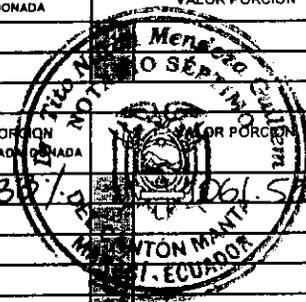
**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL				

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301 NANTA - ECUADOR	2020907000	31845.64	3.38%	1061.52
302				
303				
304				
305				
306				
307				
308				
309				
310				
RESTO DE INMUEBLES				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 301 al 309)	1061.52



**400 MUEBLES**

**VEHICULOS**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401				
402				
403				
404				
405				
406				
407				
408				
RESTO DE VEHICULOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 401 al 408)	

**OTROS**

MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS			
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 401 al 407)	

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	...	...	...	...
502	512	...	...	...	...
503	513	...	...	...	...
504	514	...	...	...	...
505	515	...	...	...	...
506	516	...	...	...	...
507	517	...	...	...	...
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 501 al 507)		

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663

804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						867

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL BIENES** SUBTOTAL (suma del 861 al 868) 868

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+499+599+698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) 699 **1061.52**

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					758

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES SUBTOTAL (suma del 751 al 758) 759

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
RESTO DE GASTOS					857

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE SUBTOTAL (suma del 851 al 859) 859

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
	AÑO	MES				
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS						954

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS SUBTOTAL (suma del 951 al 955) 955

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS				948

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL DEDUCIBLES** SUBTOTAL (suma del 946 al 949) 949

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 997

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998 **1061.52**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*[Firma]*  
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: JOAQUIN ESTUVEZ GUERRERO PALMA C.I. No. 1303838110-8

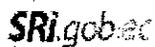
Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 06/05/2015

*[Firma]*  
 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Usurio: IVMBORONIA Agencia YPTD





**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1303838443001
CEP#(Número de Serie)	871125573157
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

**RESUMEN DE DATOS**

Razón Social	GUERRERO PALMA SONIA ESTHER
Periodo Fiscal	11/2012
Fecha de Declaración	27/07/2015
Hora de Declaración	09:35:45 PM
Fecha de Vencimiento	03/12/2012
Fecha Máxima de Pago	27/07/2015

**VALORES A PAGAR**

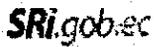
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 105.09
<b>Total</b>	<b>\$ 105.09</b>

**VALORES A PAGAR CON REMISIÓN**

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
<b>\$ 0.00</b>

**FORMAS DE PAGO**

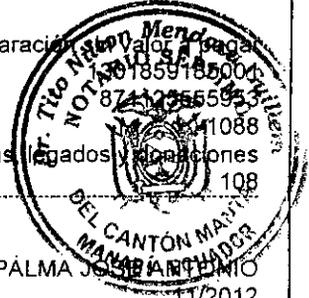
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago  
Número de identificación  
CEP#(Número de Serie)  
Código Impuesto  
Impuesto  
Tipo de Formulario

Declaración  
Renta sobre herencias, legados y donaciones



RESUMEN DE DATOS

Razón Social  
Periodo Fiscal  
Fecha de Declaración  
Hora de Declaración  
Fecha de Vencimiento  
Fecha Máxima de Pago

GUERRERO PALMA JOSE ANTONIO  
11/2012  
27/07/2015  
09:25:18 PM  
03/12/2012  
27/07/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 105.09
Total	\$ 105.09

VALORES A PAGAR CON REMISIÓN

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1302032113001
CEP#(Número de Serie)	871125570310
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

## RESUMEN DE DATOS

Razón Social	GUERRERO PALMA JANEY ISABEL
Periodo Fiscal	11/2012
Fecha de Declaración	27/07/2015
Hora de Declaración	09:30:50 PM
Fecha de Vencimiento	03/12/2012
Fecha Máxima de Pago	27/07/2015

## VALORES A PAGAR

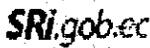
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 105.09
Total	\$ 105.09

## VALORES A PAGAR CON REMISIÓN

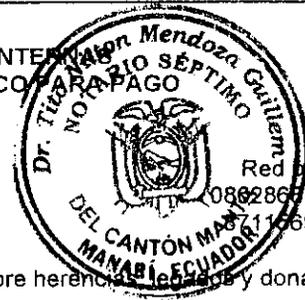
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

## FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00



SERVICIO DE RENTAS INTERNO  
COMPROBANTE ELECTRONICO



Identificación de pago  
 Número de identificación Red Bancaria  
 CEP#(Número de Serie) 0862868133001  
 Código Impuesto 871158390881  
 Impuesto 1088  
 Tipo de Formulario Renta sobre herencia y donaciones 108

**RÉSUMEN DE DATOS**

Razón Social GUERRERO MERA ELIZABETH  
 Período Fiscal 1/2011  
 Fecha de Declaración 06/10/2015  
 Fecha de Vencimiento 01/02/2011  
 Hora de Declaración 12:31:54 PM  
 Fecha Máxima de Pago 04/11/2015

**VALORES A PAGAR**

Total Impuesto a Pagar \$ 0.00  
 Intereses por mora \$ 0.00  
 Multa \$ 53.08  
 Total \$ 53.08

**FORMA DE PAGO**

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 53.08  
 Compensaciones \$ 0.00  
 Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00  
 Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 53.08 , debe ser cancelado hasta el 04/11/2015

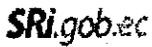
GUAYASCOIN S.A. C.A.  
 Gerente de Impuestos  
 C.I. 0999999999999  
 Cliente Consumidor Final  
 Fecha 2015/10/06 Hora 15:18:51  
 Documento 006437065 Cajero AJVASCON  
 C.I. 080610201568879923  
 CEP# 0802868133001  
 Código Impuesto 871158390881  
 Razón Social GUERRERO MERA ELIZABETH  
 Impuesto IMPUESTO A LA RENTA SOBRE I  
 Valor Pagado \$ 53.08  
 Forma Pago Efectivo  
 Documento 006437065  
 Cajero AG. MAJOR GUAYAQUIL  
 Cajero AJVASCON  
 Fecha 2015-10-06 15:18:52  
 Control Serv.3 Corriente, En Línea

Razón Social  
 BANCO PICHINCHA C.A.

C.I. / RUC : 9999999999999  
 Cliente Consumidor Final  
 Fecha : 2015/10/06 Hora : 15:18:51  
 Documento: 006437065 Cajero: AJVASCON

Cantidad	Concepto	Valor
1	Costo Servicio - IMPUESTOS CEP	\$0.54

Subtotal	\$0.54
Descuento	\$0.00
Tarifa 0%	\$0.00
Tarifa 12%	\$0.54
Iva 12%	\$0.06
<b>Total:</b>	<b>\$0.60</b>



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1312815820001
CEP#(Número de Serie)	871156987313
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	GUERRERO SOLORZANO LUIS ENRIQUE
Periodo Fiscal	11/2012
Fecha de Declaración	06/10/2015
Fecha de Vencimiento	03/12/2012
Hora de Declaración	12:11:16 PM
Fecha Máxima de Pago	04/11/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 36.09
<b>Total</b>	<b>\$ 36.09</b>

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 36.09
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 36.09 , debe ser cancelado hasta el 04/11/2015

RAZON SOCIAL  
BANCO PICHINCHA S.A.

C.I./RUC : 999999999999  
 Cliente : Consumidor Final  
 Fecha : 2015/10/06 Hora : 15:19:08  
 Documento: 006441371 Cajero: AJVASCÓN

Cantidad	Concepto	valor
1	Costo Servicio - IMPUESTOS CEP	\$0.84

Subtotal:	\$0.84
Descuento:	\$0.00
Tarifa 0%:	\$0.00
Tarifa 12%:	\$0.84
I.v.a 12%:	\$0.06
<b>Total:</b>	<b>\$0.80</b>

BANCO PICHINCHA S.A.  
 Impuestos  
 1312815820001  
 871156987313  
 GUERRERO SOLORZANO LUIS ENRIQUE  
 RENTA SOBRE LA RENTA SOBRE I  
 36.09  
 Efectivo  
 006441371  
 AJVASCÓN  
 2015-10-06 15:19:08  
 SAT - RUC - Guayaquil - Ecuador

**SRI.gob.ec**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

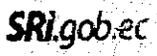
Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1312815820001
CEP#(Número de Serie)	871157012132
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108



<b>RESUMEN DE DATOS</b>	
Razón Social	
Periodo Fiscal	12/2010
Fecha de Declaración	06/10/2015
Hora de Declaración	01:26:19 PM
Fecha de Vencimiento	03/01/2011
Fecha Máxima de Pago	06/10/2015

<b>VALORES A PAGAR</b>	
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

<b>FORMAS DE PAGO</b>	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1315963015001
CEP#(Número de Serie)	871157013005
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

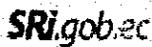
Razón Social	GUERRERO SOLORZANO AHINOVA MELISSA
Periodo Fiscal	12/2010
Fecha de Declaración	06/10/2015
Hora de Declaración	01:31:03 PM
Fecha de Vencimiento	03/01/2011
Fecha Máxima de Pago	06/10/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago  
Número de identificación  
CEP#(Número de Serie)  
Código Impuesto  
Impuesto  
Tipo de Formulario

Red bancaria  
1315963015001  
871156988218  
1088  
Renta sobre herencias, legados y donaciones  
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social  
Período Fiscal  
Fecha de Declaración  
Fecha de Vencimiento  
Hora de Declaración  
Fecha Máxima de Pago

GUERRERO SOLÓRZANO AHINDA MELISSA  
06/10/2012  
03/12/2012  
04/11/2015  
04/11/2015



VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 0.00  
Intereses por mora \$ 0.00  
Multa \$ 36.09  
Total \$ 36.09

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 36.09  
Compensaciones \$ 0.00  
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00  
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 36.09 , debe ser cancelado hasta el 04/11/2015

~~RAZÓN SOCIAL~~  
~~BANCO PICHINCHA~~

CENTRAL: 0090-8907-930  
Cliente: CAJASAHUASCA  
Fecha: 2015-10-06 Hora: 15:19:34  
Documento: 002447974 Cajero: AJVASCON

Cantidad	Concepto	Valor
	Cuota Servicio	\$0.54
	IMPUESTOS CEP	

Subtotal	\$0.54
Redondeo	\$0.00
Tarifa 0%	\$0.00
Tarifa 12%	\$0.54
IVA 0%	\$0.06
<b>Total:</b>	<b>\$0.60</b>

~~BANCO PICHINCHA~~  
~~Comprobante de Impuesto~~

Autenticación: CEP1320188870052  
RUC: 1315963015001  
CEP: 871156988218  
Razón Social: GUERRERO SOLÓRZANO AHINDA MELISSA  
Impuesto: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES  
Valor Pagado: 36.09  
Período: 06/10/2012  
Forma Pago: Efectivo  
Documento: 002447974  
Oficina: AG. MAJOR GUAYACIL  
Cajero: AJVASCON  
Fecha: 2015-10-06 15:19:34  
Control: Ssp-362 Corriente, En Línea ORIGINAL



Factura: 002-004-00000391



20151308001000472

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151308001000472



NOTARIO OTORGANTE:	PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA		
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEGUNDA		
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL		

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
GUERRERO MERA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD CÉDULA	No. IDENTIFICACIÓN 0802868133
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		A FAVOR DE	
GUERRERO PALMA SONIA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD CÉDULA	No. IDENTIFICACIÓN 1303838443

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUERRERO PALMA SONIA ESTHER
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1303838443

OBSERVACIONES:

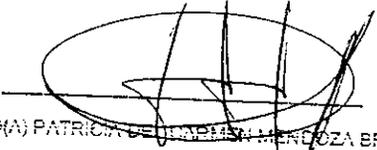
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
 RAZÓN MARGINAL N° 20151308001000472



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000472

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
GUERRERO MERA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD CÉDULA	No. IDENTIFICACIÓN 0802868133
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		A FAVOR DE	
GUERRERO PALMA SONIA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD CÉDULA	No. IDENTIFICACIÓN 1303838443

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000000



NOTARIO(A) PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

.....  
**Abg. Patricia Mendoza Briones**  
Notaria Pública Primera (Encargada)  
Manta - Ecuador



dieciséis mil ochocientos cincuenta y cinco

(26855)

Uo/11

NUMER: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y  
PODER GENERAL. QUE OTORGA LA SEÑORITA ELIZABETH  
MERA.- A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA ESTHER GUERRERO PALMA  
CUANTIA INDETERMINADA.-



En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de julio del año dos mil diez, ante mí, Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparece por una parte la señorita ELIZABETH GUERRERO MERA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 080286813-3, por sus propios y personales derechos; y la señora SONIA ESTHER GUERRERO PALMA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130383844-3, por sus propios derechos; las comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltera y casada en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Lima-Peru y ocasionalmente en Manta la primer compareciente y con domicilio en esta ciudad de Manta la segunda compareciente, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER GENERAL", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entrega una minuta cuyo

texto es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: OTORGANTE.- Otorgá el presente mandato por una parte la señorita ELIZABETH GUERRERO MERA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 080286813-3, por sus propios y personales derechos, en calidad de MANDANTE; y la señora SONIA ESTHER GUERRERO PALMA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130383844-3, por sus propios derechos, en calidad de MANDATARIA. Las comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltera y casada en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Lima-Peru y ocasionalmente en Manta la primer compareciente y con domicilio en esta ciudad de Manta la segunda compareciente legalmente capaces para intervenir en este acto.- SEGUNDA: PODER GENERAL. LA MANDANTE, señorita ELIZABETH GUERRERO MERA, por sus propios y personales derechos, otorga poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora SONIA ESTHER GUERRERO PALMA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130383844-3, con domicilio en la ciudad de Manta, para que en su nombre y representación pueda representarla aquí en el Ecuador, Judicial y Extrajudicialmente, ya sean ante autoridades administrativas, civiles, penales, laborales, etc.,

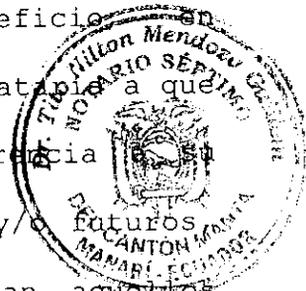
presentar sus alcances cincuenta y seis

ds/21

(26856)



presentando o contestando demanda en defensa de sus intereses, para lo cual queda facultada la Mandataria a administrar sus bienes y a celebrar cuantos actos y contratos sean necesarios en su beneficio. En consecuencia la mandante le faculta a la mandataria a que en su nombre y representación con referencia a la persona, y sus bienes, sean estos actuales y/o futuros sea cual fuere su ubicación u origen, sean aquellos propios o por gananciales, ejecute los actos que crea necesarios para su administración o sea sin reserva ni limitación alguna efectuando entre otros los siguientes actos: Dando o tomando en arriendo, o fletamento en anticresis, o comodato o aparcería y depósito cualquier bien; para que pague deudas, cobre créditos, y exija el cumplimiento de obligaciones dar o hacer; ejecute actos de riguroso dominio, en consecuencia, done o acepte herencias con o sin testamento sean asignaciones rigurosas, totales, parciales o legales, para que acepte donaciones, legados condicionados, para que proponga divisiones, permute, otorgue títulos por separado bienes en copropiedad, intervenga en cambios de régimen y todas la situaciones sin excepción, relacionada con la administración y/o enajenación de edificios, a que se refiere la Ley de Propiedad Horizontal; venda, ceda, adjudique en pago, compre o de cualquier otra manera



enajene o adquiera, por los precios, plazos y formas de pago y demás condiciones que se quiera pactar toda clase de bienes muebles e inmuebles de toda naturaleza sean estos terrenos, casas, barcos, botes, carros, etc.; constituya, acepte y contrate, servidumbres, rentas vitalicias, pensiones alimenticias; cauciones, hipoteca, de en prenda, acepte transacciones bancarias o de cualquier otra manera grave o comprometa en contratos aleatorios, enajene o adquiera, a título gratuito, oneroso, o aleatorio, bienes inmuebles, muebles, créditos derechos y/o acciones, haciendo o aceptando la tradición, igualmente se le faculta para que constituya sociedades civiles, comerciales, industriales o agrícolas, intervenga en la constitución de ellas, las prorrogue, amplíe, modifique, disuelva o liquide, para que intervenga en todos los actos en las sociedades que tenga intereses, para que venda acciones, aportaciones a los títulos sean emitidos por dichas compañías actuales a futuras; para que contrate comisiones de mercaderías y ejerza el comercio a su nombre; abra, mantenga y cierre cuentas corrientes y de cualquier otra tipo, en fin de cualquier clase, en bancos y otras instituciones de crédito, sus agencias y sucursales, deposite y retire sumas de dinero, títulos de propiedad y otros valores en la forma que desee, pudiendo extraer todo o parte de

Veintinueve mil ochocientos cincuenta y siete

fols/3) (26857)

ello sin excepción suspensiva y/o la tuviere o depositado en adelante por su poderdante. Trámite sucesiones, posesión efectiva, solicite apertura de judiciales y sellos judiciales, emplazamientos o inventarios solemnes, presente inventario jurado muebles e inmuebles, declare la parte proporcional herencia en el Servicio de Rentas Internas, otorgue particiones totales o parciales sean judiciales o extrajudiciales, acepte y repudie herencias, legados, inventarios. Sustituya el presente mandato en todo o en parte, revoque mandatos o poderes para que se practique cuantos actos diligencias o gestiones las vayan a realizar para llevar a cabo el mandato que se otorga para esta escritura, en las enajenaciones o adquisiciones que realice el mandatario debe reputársele también la facultad de dar o recibir el precio al contado o plazos, otorgar recibos, aceptar o traspasar la tradición real; para que realice cobros de valores por concepto de sueldos, utilidades, liquidaciones, u otras remuneraciones, en las empresas donde la Mandataria se encuentre prestando sus servicios lícitos y personales, ya sean presentes o futuras; comparezca antes las empresas de CNEL, CNL, Municipios, EPAM, S.R.I, IESS, Magisterio, Inda, Notarias, Registros, u otras instituciones públicas o privadas, realizando peticiones,



reclamos, aceptaciones, recibiendo documentaciones, la cosa, liquidaciones, cheques, dinero, en fin realizando todos los actos necesarios que los Mandantes tuvieren que realizar dentro de dichas instituciones, por diversos motivos o razones. Se confiere la capacidad especial establecida en la Ley, para que pueda tranzar, constituya arbitrio, acepte la cosa materia de la controversia en fin para que tenga en forma general todas y cada una de las facultades cuan en derecho se requiera para ejercer a nombre del mandante, todos los derechos especialmente aquellos contemplados en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, constituyéndose su procurador judicial y estableciendo o sustituyendo el presente mandato en todo o en parte conforme a derecho a un profesional del derecho, En todo caso, en el caso de que surgiere dudas, en la interpretación del mandato y alcance de este poder, deberá entenderse siempre que las facultades son suficientes y de alcance ilimitado. Señor Notario sirvase insertar las demás cláusulas que sean necesarias para el perfeccionamiento de este Mandato. Minuta firmada por el señor Abogado Víctor Peláez, con Matrícula número 3290 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con

*Manabí en el ochocientos cincuenta y ocho (2685)*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 130383844-3  
 GUERRERO PALMA SONIA ESTHER  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 MARZO 1961  
 001= 0124 00246 F  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1961



*Sonia Guerrero Palma*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 CASADO OSCAR GEUVANI MERA SALMON  
 SECUNDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA  
 JULIO GUERRERO  
 SOLEDAD PALMA  
 MANTA 21/10/2008  
 21/10/2020  
 REN 0440051



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

123-0049 NÚMERO  
 GUERRERO PALMA SONIA ESTHER

1303838443 CÉDULA

MANABI PROVINCIA  
 MANTA CANTÓN  
 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




**MANABI EN BLANCO**  
**ESPACIO EN BLANCO**  
**MANABI EN BLANCO**

*2*



*Leísteis mi<sup>o</sup> documento presente*

(26860)  
Sub.

todo el valor legal; se cumplió con todos los requisitos de Ley; y, leída que les fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban, y firman conmigo la Notaria Primera Encargada en unidad de acto, doy fe.-

*E. Mera*

ELIZABETH GUERRERO MERA  
C.C. No. 080286813-3



*Sonia Guerrero Palma*

SONIA ESTHER GUERRERO PALMA  
C.C. No. 130383844-3



*Viola Rojas Vique*

LA NOTARIA ENCARGADA  
*Ab. Viola Rojas Vique*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO  
PARA LA FIRMA

4

Ante mí *Don* *Barbosa* *Da*

Apellidos del Contrayente *Barbosa*

MATRIMONIOS

de nacionalidad *ecuatoriana*

de nacionalidad *ecuatoriana*

de nacionalidad *ecuatoriana*

y domiciliado en *Quito*

y domiciliado en *Quito*

de nacionalidad *ecuatoriana*

en *Quito*

de profesión *comerciante*

de profesión *comerciante*

en *Quito*

de profesión *comerciante*

de profesión *comerciante*

y de *Quito*

de profesión *comerciante*

de profesión *comerciante*

matrimonio el *17 de Agosto*

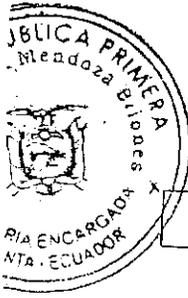
de celebración del matrimonio *17 de Agosto*

de estado *soltero*

en *Quito*

de profesión *comerciante*

de profesión *comerciante*



Factura: 002-004-000000391

2015	13	08	01	0-00472
------	----	----	----	---------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ENCARGADA ABOGADA VIELKA REYES MENDOZA BRIONES VINCES Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMA EN SEIS FOJAS UTILES (ESC. Nº 2653) AUTORIZADA EL 14 DE JULIO DEL 2010 POR LA NOTARIA ENCARGADA ABOGADA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES CON ACCION PERSONAL Nro. 6795 UP CJM 15LM EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIA GUERRERO PALMA SONIA ESTHER C.I. 1303838443.- MANTA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-



*[Handwritten Signature]*  
 Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Primera (Encargada)  
 Manta - Ecuador



DOY FE.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura Nº 2653 del 14 de Julio del 2010, de PODER GENERAL QUE OTORGA ELIZABETH GUERRERO MERA, A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA ESTHER GUERRERO PALMA, EN EL CUAL NO EXISTE NINGUNA RAZON DE ESTAR REVOCADO, hasta la presente fecha. Desconociendo la Notaria la Supervivencia del Poderdante. Manta 02 de Septiembre del 2015.- LA NOTARIA ENCARGADA ABOGADA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES CON ACCION PERSONAL Nro. 6795 UP CJM 15LM EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIA GUERRERO PALMA SONIA ESTHER C.I. 1303838443.-

*[Handwritten Signature]*  
 Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Primera (Encargada)  
 Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000009884

2016	13	08	01	O-00567
------	----	----	----	---------

**RAZON.-** Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 2653 del 14 de Julio del 2010, de **PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA ELIZABETH GUERRERO MERA.- A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA ESTHER GUERRERO PALMA, EN EL CUAL NO EXISTE NINGUNA RAZON DE ESTAR REVOCADO,** hasta la presente fecha. Desconociendo el Notario la Supervivencia de la Poderdante.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCION PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIO HUALPA BELLO JOSE WASHINGTON C.I.1301426894.- Manta 12 de Julio del 2016.-DOY FE.-**



Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000009884

20161308001000567

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308001000567



MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2016, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	2653

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO MERA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802868133
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO PALMA SONIA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303838443

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







Factura: 001-002-000007397



20161701081000112

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701081000112

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2016, (16:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO PALMA JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301859185
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE ANTONIO GUERRERO PALMA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301859185

OBSERVACIONES:	PROTOCOLO: 20151701081P00919
----------------	------------------------------

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701081000112

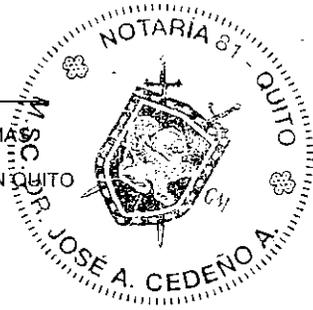


MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2016, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701081P00919

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO PALMA JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301859185
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



0007556



20151701081P00919

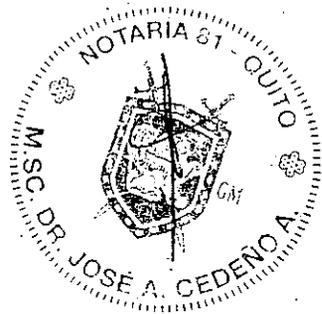
Factura: 001-002-000002144

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



CANTÓN:		20151701081P00919				
ACTO O CONTRATO:						
PODER GENERAL PERSONA NATURAL						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE OCTUBRE DEL 2015				
PRESENTES						
OTORGADO POR						
	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad Persona que le representa
	GUERRERO PALMA JANEY ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302032113	ECUATORIANA	MANDANTE
A FAVOR DE						
	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad Persona que representa
CON						
	Provincia	Cantón	Parroquia			
	QUITA	QUITO	BELISARIO QUEVEDO			
FECCIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
EFFECTO DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





1 .....rio

2

3 ESCRITURA N<sup>o</sup>.

4 2015	17	01	081	P00919
--------	----	----	-----	--------

5

6

7

8

PODER GENERAL

9

OTORGADO POR:

10

JANEY ISABEL GUERRERO PALMA

11

A FAVOR DE:

12

JOSE ANTONIO GUERRERO PALMA

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

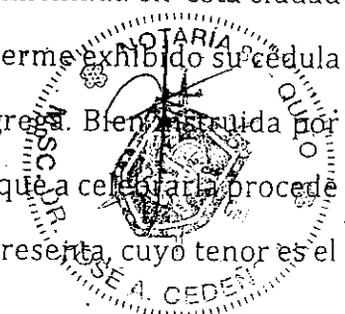
DI 2 COPIAS

15

F.S.V.

16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
18 República del Ecuador; hoy VEINTIOCHO (28) de OCTUBRE del dos mil quince,  
19 ante mí, **DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO**  
20 **PRIMERO DEL CANTON QUITO**, con acción de personal número ocho dos ocho  
21 cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura, comparece; la  
22 señorita **JANEY ISABEL GUERRERO PALMA**, soltera, por sus propios y  
23 personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
24 de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad  
25 de Quito, a quien de conocerle doy fe, y, en virtud de haberme exhibido su cédula  
26 de ciudadanía, la mismas que en copia certificada, se agregan. Bien instruida por  
27 mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede  
28 libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el



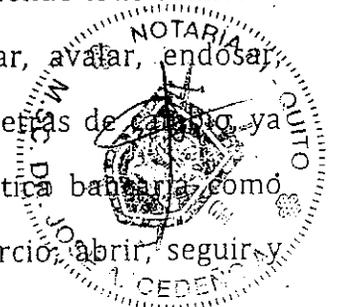
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO

1 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo  
2 sírvase incorporar una más de poder general, que se otorga de acuerdo al  
3 siguiente tenor: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de  
4 esta escritura de poder general, la señorita JANEY ISABEL GUERRERO PALMA,  
5 soltera, por sus propios derechos, y en su calidad de Mandante. La compareciente  
6 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil para contratar como en  
7 derecho se requiere. SEGUNDA: PODER GENERAL.- JANEY ISABEL GUERRERO  
8 PALMA, por sus propios y personales derechos, otorgan poder general, amplio y  
9 suficiente cual en Derecho se requiere a favor de su hermano señor JOSE  
10 ANTONIO GUERRERO PALMA, portador de la cédula de ciudadanía número  
11 1301859185, a fin de que en su calidad de mandatario exclusivo, a su nombre y  
12 representación pueda realizar los siguientes actos y contratos: A).- Administrar  
13 en los más amplios términos, bienes muebles e inmuebles; hacer declaraciones  
14 de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, agrupaciones,  
15 segregaciones, agregaciones, divisiones materiales y horizontales; reconocer  
16 deudas y aceptar créditos; recibir préstamos; pagar y cobrar cantidades; hacer  
17 efectivos libramientos; satisfacer impuestos y contribuciones y reclamar contra  
18 los mismos; asistir a juntas de condueños con facultades de deliberar y votar;  
19 ordenar obras y reparaciones; pagar y cobrar cuantas cantidades deba o se  
20 adeuden por cualquier concepto a la parte poderdante; contratar toda clase de  
21 servicios y suministros, tales como agua, gas, electricidad, teléfono y cualquier  
22 otro; y en general realizar cuantos actos, gestiones y diligencias correspondan a  
23 una buena y entendida administración. B).- Comprar, vender, retraer y permutar  
24 y por cualquier otro título, adquirir y enajenar, pura o condicionalmente, con  
25 precio confesado, aplazado o pagado al contado y bajo los demás pactos y  
26 condiciones que libremente se concierten, toda clase de bienes, muebles e  
27 inmuebles, participaciones indivisas de unos y otros, derechos reales y  
28 personales; constituir o aceptar a la seguridad del precio aplazado o diferencia de

0007558

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO

1 valor, en su caso, las garantías reales o personales que se exijan o se estimen  
2 precisas, incluso la Hipotecaria o condición resolutoria, cancelar, aceptar, modificar, ser  
3 canceladas o solicitar su cancelación, en su día; constituir, aceptar, modificar, adquirir,  
4 enajenar, gravar, redimir y extinguir usufructos, servidumbres, censos,  
5 arrendamientos inscribibles y demás derechos reales, ejercer por todas las  
6 facultades derivadas de los mismos; autorizar traspasos y cobrar la participación  
7 convenida o legal en ellos. C).- Constituir, aceptar, modificar, adquirir, enajenar,  
8 posponer y cancelar, total o parcialmente, antes o después de su vencimiento  
9 háyase o no cumplido la obligación asegurada, hipotecas y toda clase de  
10 limitaciones o garantías, de cualquier Institución Financiera del Sistema Nacional  
11 en Ecuador, por el capital, plazo, interés y demás cantidades y responsabilidades  
12 accesorias de la hipoteca, ya sea prendario o quirografario. D).- Practicar y  
13 contestar notificaciones y requerimientos notariales; comparecer y actuar ante  
14 toda clase de oficinas públicas, incluso del Estado, Comunidades Autónomas,  
15 Provincia o Municipio y, ante Juzgados, Tribunales, Instituto de Mediación,  
16 Arbitraje y Conciliación y Magistraturas del Trabajo, como actor, demandado o en  
17 cualquier otro concepto, en todos los asuntos, contenciosos o voluntarios,  
18 incluidos los fiscales, en todas sus instancias, incidentes y recursos, ordinarios y  
19 extraordinarios, incluso de casación y revisión, pudiendo también practicar las  
20 diligencias de carácter personal; transigirlos, desistírselos y celebrar actos de  
21 conciliación con avenencia o sin ella; prestar confesión en juicio y absolver  
22 posiciones; pedir la ejecución de lo sentenciado o convenido. E).- Operar con  
23 Cajas Oficiales, Cajas de Ahorros y Bancos, incluso sus sucursales, o en cualquier  
24 Institución Financiera del Sistema Nacional en Ecuador; haciendo todo cuanto la  
25 legislación y practica bancarias permitan; librar, aceptar, avalar, endosar,  
26 descontar, intervenir, pagar, cobrar, protestar y negociar letras de cambio, ya  
27 sean puramente comerciales o las conocidas en la práctica bancaria como  
28 financieras, así como cualesquiera otros efectos de comercio; abrir, seguir y

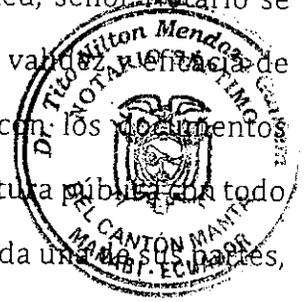


**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.**  
**NOTARIO**

1 cancelar cuentas corrientes, a la vista y de crédito, con garantía personal o  
2 prendaria y disponer de sus saldos, mediante talones, cheques y transferencias y  
3 de cualquier otra forma, pudiendo ordenar pagos contra las mismas; suscribir  
4 pagaré, letras de cambio y demás documentos; abrir, seguir y cancelar, libretas o  
5 cuentas de ahorro y disponer de sus saldos con idéntica amplitud de facultades  
6 de que se ha hablado para las cuentas corrientes; constituir, modificar, transferir,  
7 cancelar y retirar depósitos en metálico o en valores, provisionales y definitivos;  
8 firmar talones, cheques, recibos y resguardos y la correspondencia; dar  
9 conformidad a extractos de cuentas; avalar y afianzar pólizas de cuentas de  
10 crédito, así como cualesquiera otras operaciones; abrir y utilizar cajas de  
11 seguridad o de alquiler; transigir y delegar. Y en ejercicio de las precedentes  
12 facultades, que son enunciativas y no limitativas, por lo que deberán ser siempre  
13 ampliamente interpretadas, y de cualesquiera otras complementarias, otorgar y  
14 firmar documentos públicos y privados que sean necesarios o convenientes,  
15 incluso escrituras aclaratorias, complementarias, adicionales, subsanatorias y  
16 rectificatorias; El presente Poder General confiere las más amplias facultades,  
17 para que la mandataria actué como si las mandantes estuvieran personalmente  
18 presentes, de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse  
19 insuficiencia de poder, porque es voluntad de las mandantes que este no tenga  
20 limitación de ninguna clase. A la Mandataria, para el pleno ejercicio, eficacia y  
21 validez de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo  
22 cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no pueda  
23 argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de  
24 ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de  
25 conformidad con la Ley de Federación de Abogados, y en especial la Mandataria  
26 conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los  
27 términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; Desistir  
28 del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO

1 sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Usted, señor Notario se  
2 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de  
3 esta escritura".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos  
4 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo  
5 el valor legal y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,  
6 minuta que está firmada por la abogada Jessica Elizabeth Londoño Venegas,  
7 afiliada al Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura bajo el número  
8 diecisiete-dos mil trece-setenta).- Para la celebración de esta escritura se  
9 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que  
10 les fue a las comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para  
11 constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
12 protocolo de esta Notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.-**



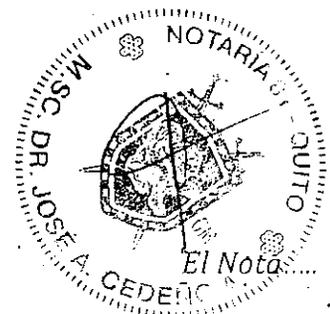
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Janey Guerrero Palma*

**JANEY ISABEL GUERRERO PALMA**

C.C. Nº. 1302032113

*[Handwritten signature]*  
(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130203211-3  
APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO PALMA JANEY ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA TARQUI  
FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO JULIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALMA SOLEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-06  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-06

E4343V4224

DIRECTOR GENERAL

ESCALA DE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0013

1302032113

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUERRERO PALMA JANEY ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
QUITO BELISARIO QUEVEDO 4  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*Georgina Estanislao*

~~NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO  
de la Ley Notarial. Sin validez para prescribir copia  
del original que se exhibió, y que  
devolvere al interesado. E. S. foja(s).~~

Quito 28 OCT. 2015

Dr. José A. Calleño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1302032113  
Apellidos y nombres: GUERRERO PALMA JANEY ISABEL  
Condición de cedulado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI  
Fecha de nacimiento: 19/09/1957  
Fecha de expedición: 06/10/2011  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: FEMENINO  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
Estado civil: SOLTERO  
Cónyuge:  
Fecha de matrimonio: 00/00/0000  
Apellidos y nombres de la madre: PALMA SOLEDAD  
Apellidos y nombres del padre: GUERRERO JULIO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
Fecha: 23-FEB-14  
Número de certificado: 005-0013

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias con la información (CNE).  
En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1715033765  
Número Único de Verificación (NUV): 128914  
Destinatario exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 81  
PICHINCHA/QUITO

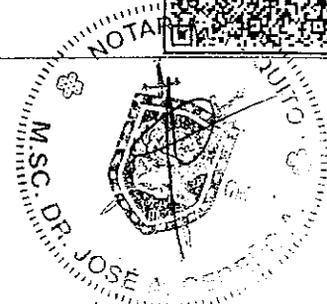
Este certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



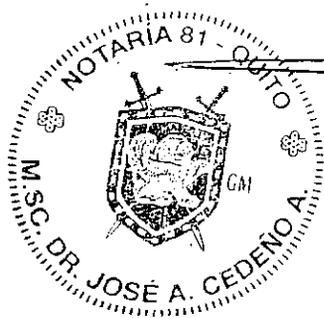
128914

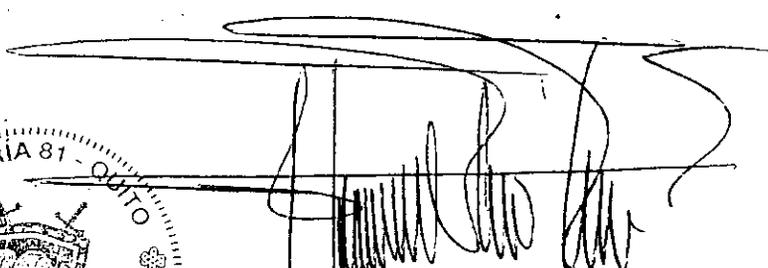
Fecha Emisión: 28/10/2015 9:33:28

Codificación QR

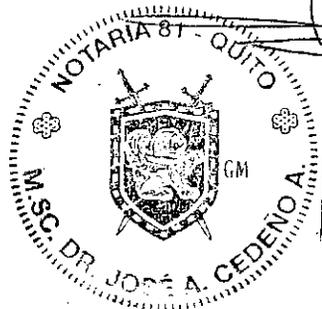


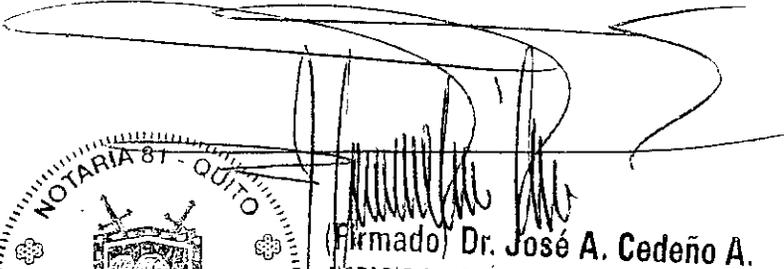
SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL, QUE OTORGA LA SEÑORITA JANEY ISABEL GUERRERO PALMA, A FAVOR DE JOSE ANTONIO GUERRERO PALMA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.-



  
(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

**RAZON.-** UNA VEZ REVISADA LA MATRIZ DE PODER GENERAL, OTORGADO POR JANEY ISABEL GUERRERO PALMA, A FAVOR DE JOSE ANTONIO GUERRERO PALMA, EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, A LA PRESENTE FECHA **NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA.**- QUITO, A ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEÍS.-



  
(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO